

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP- UNC:0005020/2018

07 MAR 2018

Córdoba,

VISTO:

La Ord. HCS 2/2017 por la cual se aprobó el procedimiento para la incorporación a carrera docente de los profesores de esta Universidad incluidos en el Art. 62 inc. 1 y 2 del Estatuto Universitario;

CONSIDERANDO:

- Que, la mencionada Ordenanza en su artículo 3 establece que los H. Consejos Directivos deberán designar Comités Evaluadores *ad hoc* encargados de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera administrativa según el Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo;
- Que, la Comisión Asesora de Concursos elaboro la propuesta número 1 (uno) del Comité Evaluador del Área de Salud Pública y Ciencias Sociales;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 1 de Marzo 2018 se aprueba el despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar el Comité Evaluador encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera administrativa según el Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo propuestos por la Comisión de Concursos del Área de salud Pública y Ciencias Sociales que se mencionan a continuación que constan de foja 1 (una) y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°: Dejar establecido que se deberá citar a la Asociación Docente con personería gremial a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo del Art. 4 inc. C de la Ord. HCS 2/2017.

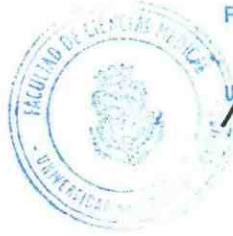

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

85

Art. 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad y elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AL PRIMER DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO YORICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MFC.mbb

80

COMITÉ EVALUADOR N°1: ÁREA SALUD PÚBLICA Y CIENCIAS SOCIALES

DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Primer Titular: Prof. Dra. Liliana Cecilia RYAN

Primer Suplente: Prof. Dr. Hugo PIZZI

Segundo Suplente: Prof. Mgter. Juana Beatriz SIGAMPA

Segundo Titular: Prof. Dra. María Cristina COMETTO

Primer Suplente: Prof. Dr. Eduardo HALAC

Segundo Suplente: Prof. Mgter. María Nicanora BORSOTTI

DOCENTES OTRAS UNIVERSIDADES

Titular: Prof. Dra. María Cristina DIUMENJO (UNCUYO)

Primer Suplente: Prof. Dra. Mónica Margarita LIBORIO (UNCR)

Segundo Suplente: Prof. Dra. Mónica Elena COUCEIRO (UNSA)

DOCENTES DE OTRAS FACULTADES

Titular: Prof. Dra. María Cristina DALMAGRO (FACULTAD DE LENGUAS)

Primer Suplente: Prof. Mgter. Clementina Edith ZABLOSKY (FACULTAD DE ARTES)

Segundo Suplente: Prof. Dra. Celia Liliana SALIT (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES)

ESTUDIANTES

Primer Titular: Srta. Julieta Belén PEREYRA

Primer Suplente: Srta. María Eugenia EMMA

Segundo Suplente: Srta. Julia MOREY



Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

85